

RESOLUCION N° 451/2.023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. RAQUELINA CARRILLO SOSA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - IPTA, EL USUFRUCTO DE VACACIONES ANUALES REMUNERADAS Y SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRON, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR”

Asunción, 30 de Marzo de 2023.-

VISTO:

El Memorando DGAF N° 27/2.023, de fecha 30 de marzo de 2023, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, solicita usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas comprendido, entre el 03/04/2023 al 04/04/2023, y el lunes 10/04/2023, y la designación de la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con C.I.C. N° 3.226.897.-, Jefa del Dpto. de Tesorería, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) remite a la Dirección de Secretaría General, el expediente M.E.I. N° 38 -843-2023, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con C.I.C. N° 2.374.006.-, el usufructo de vacaciones remuneradas correspondientes, desde el 03/04/2023 al 04/04/2023 y el 10/04/2023.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a la Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón con C.I.C. 3.226.897 como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), mientras dure la ausencia de su Titular.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente